



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 464

14 de julio de 2025

Pág. 1

## COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SALVADOR DE FORONDA VAQUERO

Sesión extraordinaria celebrada el lunes, 14 de julio de 2025

### ORDEN DEL DÍA

#### Ratificación de la Ponencia

- Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para la regulación de las inversiones en elementos patrimoniales afectos a la actividad de arrendamiento de vivienda en las Islas Canarias.  
(Núm. exp. 624/000006)  
Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### Dictaminar

- Proposición de Ley de modificación de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, para la regulación de las inversiones en elementos patrimoniales afectos a la actividad de arrendamiento de vivienda en las Islas Canarias.  
(Núm. exp. 624/000006)  
Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
-

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 464

14 de julio de 2025

Pág. 2

*Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todos.

Comenzamos la sesión de la Comisión de Hacienda.

Antes de entrar en el orden del día, vamos a aprobar el acta de la sesión anterior.

¿Hay alguna cuestión en contra? (*Denegaciones*).

Estando a favor, queda aprobada por asentimiento.

Muchas gracias.

## RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, PARA LA REGULACIÓN DE LAS INVERSIONES EN ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ISLAS CANARIAS.

(Núm. exp. 624/000006)

Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: De conformidad con el acuerdo de la Mesa del Senado de fecha 19 de diciembre de 2023, procede ratificar la ponencia de esta proposición de ley, con la siguiente composición: dos ponentes por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, dos ponentes por el Grupo Parlamentario Socialista, y un ponente por cada uno del resto de grupos parlamentarios. La componen las siguientes señorías: doña Miren Uxue Barcos Berruezo, don Gerardo Camps Devesa, doña María Dolores Etxano Varela, don Francisco Manuel Fajardo Palarea, don Ángel Pelayo Gordillo Moreno, don Ramón Morales Quesada, don Joan Josep Queralt Jiménez, don Pedro Manuel Sanginés Gutiérrez y doña Rosa Faustina Viera Fernández.

Si están de acuerdo todos con los ponentes, la damos por aprobada. (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

## DICTAMINAR

- PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS, PARA LA REGULACIÓN DE LAS INVERSIONES EN ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS ISLAS CANARIAS.

(Núm. exp. 624/000006)

Autor: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

*El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.*

El señor PRESIDENTE: A esta proposición de ley se han presentado once enmiendas, habiendo sido retiradas con posterioridad las números 5 y 6, del senador Fabián Chinaea, y la primera y la cuarta del Grupo Mixto.

Por acuerdo de la Presidencia del Senado, al amparo del artículo 36.1.c) del Reglamento del Senado, y de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, se ha inadmitido la enmienda número 8, por considerar que se refiere a materia que carece, de manera evidente y manifiesta, de conexión con dicha proposición de ley.

La ponencia designada en relación con esta proposición de ley, en su reunión de hoy, 14 de julio, a las once y treinta horas, ha emitido el siguiente informe: «La ponencia, por unanimidad, acuerda incorporar al texto remitido por el Congreso de los Diputados las siguientes enmiendas: la número 7, del señor Chinaea Correa; la número 9, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; la número 10, del Grupo Parlamentario Socialista, y la número 11, del señor Sanginés Gutiérrez.

Asimismo, por unanimidad, se acuerda, en relación con diversos errores técnicos o de índole gramatical detectados en el referido texto, efectuar las oportunas correcciones, que no tienen la naturaleza

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Hacienda

Núm. 464

14 de julio de 2025

Pág. 3

de enmienda, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución. Dichas correcciones se plasman en el texto que se publica como anexo al presente informe».

Con lo cual, procede sustanciar el debate y votación de las enmiendas. A tal efecto, se abrirá un turno para la defensa de las enmiendas que, de acuerdo con lo dictaminado en la mesa que se celebró el viernes, consistirá en lo siguiente: turno de defensa, un minuto por cada enmienda; turno en contra, tres minutos a compartir, siempre y cuando se solicite, y turno de portavoces, tres minutos, de menor a mayor.

Se pasa a la defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Mixto, para la defensa de las enmiendas 2 y 3, del senador Fernando Carbonell Tatay, de la senadora Paloma Gómez Enríquez y del senador Ángel Pelayo Gordillo Moreno, disponen de un minuto.

Tiene la palabra el señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Mi grupo mantiene las enmiendas 2 y 3. Nos hemos visto obligados a retirar la número 1 y la número 4 porque ha existido un error de transcripción de la oficina técnica del Grupo Mixto con esta comisión. También, respecto de las números 3 y 4, ha habido un error, según el cual se ha añadido una parte del texto, pero no se ha suprimido lo que proponíamos suprimir. No obstante, mantenemos las números 2 y 3 en los términos que tienen sus señorías en su poder y que en un minuto sería imposible explicar. Quizá, después, haga alguna observación, si procede.

Muchas gracias, señorías. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gordillo.

En el turno de portavoces de los grupos parlamentarios, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: No voy a hacer uso del turno.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Por Izquierda Confederal, senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Es el turno de portavoces, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Es el turno de portavoces, sí.

La señora DELGADO GÓMEZ: Solamente quiero agradecer, por parte del senador Fabián Chinaa, la admisión de su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Vasco, la señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Intervengo brevemente para manifestar que votaremos a favor del informe de la ponencia para la modificación de la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Gallego, senador Sanginés.

El señor SANGINÉS GUTIÉRREZ: Buenos días, señor presidente.

¿Esta intervención es sobre la enmienda defendida por el senador o sobre el informe de la ponencia?

El señor PRESIDENTE: Es turno de portavoces.

El señor SANGINÉS GUTIÉRREZ: Nosotros simplemente nos congratulamos de que esta norma vaya a ver la luz.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu). (*Pausa*).

No hay nadie.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, senador Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Con la venia, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Hemos abreviado bastante las intervenciones, porque, claro, en teoría, teníamos un turno para la defensa de las enmiendas que hemos presentado cada uno, además del turno de portavoces. De todas maneras, creo que así está bien.

Con respecto a las enmiendas presentadas, hemos coincidido el Partido Popular, Izquierda Confederal —a través de la Agrupación Socialista Gomera—, el Grupo Plural —a través de Coalición Canaria— y el Partido Socialista, y me congratulo de que al final hayamos logrado un consenso. Este consenso hace que, aunque la proposición de ley venga firmada desde el Congreso de los Diputados por Coalición Canaria y por el Partido Socialista, yo entienda que la enmienda es de todos los grupos y de todos los canarios y canarias en favor de los canarios y las canarias, y de nuestros intereses, y de los intereses de España también, por qué no.

Las enmiendas que quedan vivas, y en las que hemos coincidido, nacen del diálogo y de la buena fe, algo que debería presidir la política en España y que echamos mucho en falta. Seguro que nos iría a todos mejor si, efectivamente, lográramos grandes consensos sobre los grandes problemas que atañen a los españoles y, entre ellos, la vivienda.

Estas enmiendas que hemos presentado el Grupo Socialista y otros tres grupos responden a eso, a intentar mitigar el gran problema que tenemos de falta de vivienda como consecuencia de una pléyade de problemas que azotan no solamente a España, sino a Europa en cuanto a la vivienda vacacional, lo que provoca que en Canarias, por ejemplo, y en otras islas, los jóvenes y menos jóvenes tengan problemas para poder adquirir una vivienda asequible y disfrutar de ella, tanto de alquiler como en propiedad. En eso consiste la modificación que proponemos.

Ya sabemos cuál es la opinión de la letrada. No voy a insistir en el tema de la corrección de errores, pero, efectivamente, se cometió un error muy grave en el Congreso, porque se suprimió un párrafo que era precisamente el que daba razón de ser al artículo 27 del REF, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que, como ustedes saben, es el fuero fiscal de Canarias, y a uno de los instrumentos más potentes que tiene el REF, aparte de la DIC y aparte de la ZEF, que es en este caso la RIC. Con estas enmiendas venimos a solventarlo.

Con respecto a las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Vox —si me lo permite, señor presidente, porque tendríamos un turno en contra—, yo le voy a pedir encarecidamente que las retire para que podamos llegar a ese consenso que tanto necesita este país en los grandes temas que afectan a los españoles. Porque, claro, va a resultar muy difícil que podamos explicar, tanto nosotros como ustedes, como partido político, que vamos a dejar que las empresas no paguen a Hacienda e inviertan en vivienda para alquiler y, por ejemplo, no se puedan alquilar a un italiano, a un ucraniano o a cualquier ciudadano que no acredite ser persona física española que viva en Canarias o que tenga una relación laboral en Canarias.

Por tanto, yo apelo al sentido común y les pido que hagan esta reflexión, porque, si por una vez pudiéramos llegar a un consenso total, sería muy buen ejemplo para aquellas personas que siguen y ven lo que pasa en esta bendita casa.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Viera.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos la sagrada responsabilidad de asegurar el bienestar de la gente. Por eso, cuando tenemos la posibilidad de tomar decisiones para transformar la vida de la gente, debemos ir todos a una y hacerlo por el bien común. En política es fundamental tener criterio para tomar decisiones y que ese criterio solo responda a la búsqueda del bien común de la gente de a pie.

El tema que nos ocupa está conectado con uno de los problemas más acuciantes que tiene Canarias: la vivienda, y el Gobierno canario trata de solucionarlo con medidas eficaces, no con relatos mágicos, como

tantas veces escuchamos a quienes gobiernan este país. Para estar en política, para hacer una buena política y para servir de verdad a la gente hay que practicar la coherencia. Y como nosotros, desde el Partido Popular, practicamos esa coherencia, apoyamos, cómo no, una medida que ya propusimos por el bien de la gente, aunque ustedes, señorías socialistas, inicialmente la rechazaron.

Una de las principales medidas que tuvo que tomar el Gobierno de Canarias ante la situación de crisis habitacional que se encontró cuando llegó al Gobierno en julio de 2023, fue la declaración de emergencia habitacional, a través de un decreto de medidas urgentes en materia de vivienda. Y otra de las iniciativas decisivas, que se presentó en marzo de 2024 por el vicepresidente de Canarias, Manuel Domínguez, y el comisionado del Régimen Económico y Fiscal, José Ramón Barrera, se debate hoy en esta comisión: la utilización de los fondos para la Reserva para Inversiones en Canarias, una medida que pretende hacer frente al grave déficit de vivienda y a la escalada de precios de los alquileres en el archipiélago, ofreciendo un incentivo fiscal directo a pymes y autónomos, que abre la opción de invertir en vivienda, y atender así uno de los problemas de mayor impacto de las economías domésticas de los ciudadanos de las islas.

Consideramos que, por encima del ruido, es imprescindible que nos pongamos de acuerdo para que la gente viva mejor y para que los territorios avancen. En estos momentos es determinante actualizar la Reserva para Inversiones en Canarias desde una visión social, que permita impulsar la estabilidad, el arraigo y el porvenir de una tierra que lo está necesitando.

Desde el Partido Popular estamos seguros de que sus señorías, que comprenden la magnitud del problema, apostarán por afrontarlo y sabrán hacer lo correcto. Como políticos, es lo que nos corresponde hacer siempre: hacer lo correcto, favorecer la vida de la gente, en este caso de la gente de Canarias.

Bienvenidos al consenso.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, sometemos a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe.

Les rogaría que mantuviesen las manos en alto, ya que somos más senadores que otras veces, para que la letrada pueda contabilizar bien los votos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Muchísimas gracias.

Una vez dictaminada y aprobada, quiero recordar que la presentación de los votos particulares se debe hacer no más tarde del día siguiente a aquel en que termine la deliberación de la propia comisión, de acuerdo con el artículo 117 del Reglamento del Senado.

Finalmente, procede designar al representante de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado. *(Varias señorías: El presidente).* Si no tienen ningún inconveniente, yo mismo presentaré el dictamen. *(Asentimiento).*

Muchísimas gracias a todos, sobre todo por el diálogo que ha habido y la rapidez de esta comisión.

Se levanta la sesión.

*Eran las doce horas y veintisiete minutos.*